



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-23863607-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Renuncia - Adolfo Miguel NAGY

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-23863607-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, mediante el cual tramita la renuncia de Adolfo Miguel NAGY como Personal de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que Adolfo Miguel NAGY fue designado mediante Resolución de Firma Conjunta N° 61/2020 (RESOC2020-61-GDEBA-MJGM) como Personal de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, Agrupamiento Profesional, con remuneración equivalente a la categoría salarial 08 y régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la especialidad Informático, en el Rol “Analista Funcional Profesional – Ingresante”, según lo establecido en la Disposición N° 2812/09 y las bonificaciones establecidas por Decreto N° 8373/87 (Modificado por Decretos N° 2237/89 y N° 4719/89) y Decreto N° 244/08, en la Dirección de Informática – Delegación I del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 1° de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020;

Que mediante Resolución de Firma Conjunta N° 123/2021 (RESOC-2021-123-GDEBA-MJGM) se designó al agente en cuestión como Personal de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, a partir del 1° de enero de 2021, en idénticas condiciones a las desempeñadas en el ejercicio año 2020;

Que en el orden 6 obra Nota en la cual el nombrado presentó la renuncia al cargo de referencia a partir del 30 de agosto de 2021;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros manifiesta que el nombrado no posee sumario nominado pendiente;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal – Dirección General de Administración - Dirección de Informática - Delegación I, la renuncia de Adolfo Miguel NAGY (DNI N° 14.872.702 – Clase 1962) a partir del 30 de agosto de 2021, como Personal de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, Agrupamiento Profesional, con remuneración equivalente a la categoría salarial 08 y régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la especialidad Informático, en el Rol “Analista Funcional Profesional – Ingresante”, según lo establecido en la Disposición N° 2812/09 y las bonificaciones establecidas por Decreto N° 8373/87 (Modificado por Decretos N° 2237/89 y N° 4719/89) y Decreto N° 244/08, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, designado por Resolución de Firma Conjunta N° 61/2020 (RESOC-2020-61-GDEBA-MJGM) y Resolución de Firma Conjunta N° 123/2021 (RESOC-2021-123-GDEBA-MJGM).

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar al interesado, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaria General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.